



G. los Administradores hechos p. for mismo. Hay
 mas: En las mismas relaciones & procedencia k
 anotan dos mil r. en cada uno de dtho. años con
 la terminante expresion de q. se sacaron de dtho.
 fondos de proprio G. Suministros y que eran los
 correspondientes ala casa de fundacion; ano-
 tando de dthos. partidas, bajo la nomi-
 nilla de proprio con atencion a q. la junta mu-
 nicipal de dtho. fondo generala Administradora
 de los de la fundacion, por quanto estaba a
 su cargo el sacar app. libata la renta de dtho.
 arriendo, rematarla en el mejor postor, y reci-
 bir los productos de los Arrendamientos, y entregar
 de ellos a la fundacion los dos mil r. a q. por
 tenerse obligada. Y aun quando
 la Junta de dtho. proprio quiciera considerar etc
 por partida de dos mil r. cada una como respecti-
 vas de proprio y dthas. de los fondos de fundi-
 dacion, nunca serian los Suministros hechos
 diez mil quinientos, quarentay tres. Como dice,
 y si diez mil seiscientos, noventa y tres; y aun en
 este caso era requisito indispensable, que se
 huvieran de dar de los quatro mil r. los de posi-
 tario, y q. de dtho. se huvieran hechos pago tambi-
 en en sus respectivos pteos: Pero no sucedi.